

Resolución de 17 de agosto de 2023

por la que se corrige error advertido en la Resolución de 25 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el procedimiento convocado por Resolución de 13 de enero de 2023, y se declara el derecho a la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal funcionario de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 25 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, se resuelve el procedimiento convocado por Resolución de 13 de enero de 2023, y se declara el derecho a la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal funcionario de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional (BOPA de 11 de mayo de 2023).

Segundo.- Advertido un error existente en la fecha de efectos en que fue nombrada funcionaria de carrera en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria Doña Carmen Reyes Payero Antolín con DNI ***7193**, procede la subsanación del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho concurrentes y de aplicación, por medio de la presente,

RESUELVO

Primero.- Rectificar error material advertido en la Resolución de 25 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el procedimiento convocado por Resolución de 13 de enero de 2023, y se declara el derecho a la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal funcionario de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

En el Anexo I:

DONDE DICE:

DNI	Apellidos y nombre	Fecha de efectos
***7193**	PAYERO ANTOLIN, CARMEN REYES	19/01/2021

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DEBE DECIR:

DNI	Apellidos y nombre	Fecha de efectos
***7193**	PAYERO ANTOLIN, CARMEN REYES	01/09/2022

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el portal educativo www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lidia Espina López

